

MENDOZA, **19 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14874/2024, en las que el Sr. Tomás Agustín ESCALANTE VARELA, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en asignatura de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ESCALANTE VARELA, es alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza Nº 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del Sr. Tomás Agustín ESCALANTE VARELA (DNI: 44.247.731), estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Física – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar un semestre desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignatura de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 434/2024